

LA PLATA, 21 MAY 2012

VISTO el expediente N° 2410-7-864/11 mediante el cual tramita la renuncia presentada por Marcelo Alberto COPPOLA, al cargo de Sub-Administrador General de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura, a partir del 12 de diciembre de 2011, para el que fuera designado mediante Decreto N° 3347/08, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la renuncia presentada por Marcelo Alberto COPPOLA, el Subsecretario de Obras Públicas propone para desempeñarse en el cargo de Sub-Administrador General de la Dirección de Vialidad, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial del Régimen de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 161/96, a Gastón Horacio ZAPPETTINI;

Que para tal fin, corresponde aceptar la renuncia presentada por Gastón Horacio ZAPPETTINI, al cargo de Gerente Ejecutivo, en el que fuera designado mediante Decreto N° 337/10;

Que Gastón Horacio ZAPPETTINI continuará con la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente en la Dirección de Vialidad, de conformidad a lo normado por el artículo 24, inciso j) "SON DERECHOS DE LOS AGENTES", del Anexo I, de la Ley N° 10.328;

Que a fin de garantizar el cumplimiento de servicios de la Dirección de Vialidad, procede la designación del Sub-Administrador General, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, en la Jurisdicción 11.114 - Ministerio de Infraestructura - Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 12 de diciembre de 2011, presentadas por los funcionarios que se detallan, a los cargos que en particular se establecen:

Marcelo Alberto COPPOLA (DNI N° 21.786.712 - Clase 1970), al cargo de Sub-Administrador General, con rango y remuneración equiparada al cargo de Director Provincial, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3347/08;

Gastón Horacio ZAPPETTINI (DNI N° 16.026.204 - Clase 1962), al cargo de Gerente Ejecutivo, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 3377/10, quien revista en el cargo Profesional "G", Carrera Profesional, Clase IX, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en el Departamento Zona II -Morón- dependiente de la Gerencia Ejecutiva.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 11.114 - Ministerio de Infraestructura - Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 12 de diciembre de 2011,

como Sub-Administrador General, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial del Régimen de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 369/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, al agente Gastón Horacio ZAPPETTINI (DNI N° 16.026.204 – Clase 1962), quien reserva su cargo de revista de la Planta Permanente, en el cargo Profesional "G", Carrera Profesional, Clase IX, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en el Departamento Zona II -Morón- dependiente de la Gerencia Ejecutiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 24, inciso j) "SON DERECHOS DE LOS AGENTES", del Anexo I, de la Ley N° 10.328.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N°

339



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA